I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1760 PRIMAVERA, 05/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO N°..... FECHA

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES 60,589

Rut SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS

PAGO DE VIATICOS POR COMETIDO DE SERVICIO, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA

05/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	415	05/12/2012	60,589

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 1715

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		60,589
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	60,589	
	Totales	60,589	60,589

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	60,589	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,589
A 1	Totales	60,589	60,589
		DO OLEA CELSI ALCALDE	
P	10.00	. /	

ENCARGADO DE FINANZAS

TESORERO

ORIA BARRA GARRIDO JNIDAD DE CONTROL

INIDAD CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Som A

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

UNIDAD DE FINANZAS

Vº Bueno Tesorero